

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 5 horas y 27 minutos. Pónese á las 6 horas y 33 minutos. <hr/> Sale la luna á las 9 h. y 44 m. de la mañana. Pónese á las 7 h. 46 m. de la tarde.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA. Un mes: } con El Telégrafo 7 r. } sin El Telégrafo 3 r. Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.
---	--	---

PALMA.

La policía de los caminos es un asunto que debería llamar con singular preferencia la atención de todas las autoridades. Los que por necesidad ó por gusto suelen transitar por ellos con frecuencia, no cesan de quejarse de los abusos que en ellos se cometen, abusos que solo producen unas veces riñas y reyertas que casi nunca terminan bien, otras veces desgracias deplorables que debieran evitarse, amenuendo la destrucción de los caminos mismos que tan caros cuestan al país, y siempre un desorden y un desconcierto que no puede dar una idea favorable de las costumbres de la isla ni de la vigilancia que debe haber constantemente en los caminos públicos. Ese correr de los carruages, ese afán de los conductores de molestar unos á otros, ese continuo dormir de los carreteros, esa imprudente manía de no querer guiar las caballerías dejando que sigan la dirección que mas les acomode, ese eterno atropellar todas las reglas establecidas, todas las disposiciones vigentes, son otras tantas causas de continuos disgustos y de no pocas desgracias. Tal vez pocas de estas llegan á noticia de la autoridad, tal vez su mayor parte son ignoradas del público que por lo comun todo lo averigua y lo sabe; pero no por eso deja de ser muy cierto que son frecuentes en los caminos los incidentes desagradables.

Hace algun tiempo, los peones camineros

tenian el encargo de tomar nota del pueblo y número del carruage que cometiera cualquier falta, y pasándola por conducto de su gefe inmediato al gobierno de la provincia, este aplicaba al conductor de dicho carruage la multa correspondiente. Ahora al parecer no es así: cuando un peon caminero observa una falta cualquiera que cometa el conductor de un carruage, debe detenerle y presentarle al alcalde del pueblo mas inmediato. De aquí resulta que si los peones llenan cumplidamente este servicio, no pueden atender á las faenas del camino propias de su empleo porque todo el tiempo se les va en ir y venir de un punto á otro. Por otra parte mientras pierden en el pueblo un tiempo que les es precioso pueden en la carretera cometerse otras faltas que su ausencia hace quedar impunes. Así pues el servicio de vigilancia puesto á cargo de los peones se hace completamente estéril; y por eso de algun tiempo á esta parte se cometen faltas y abusos que en otro tiempo habían llegado á ser completamente exterminados.

Nos parece que las cosas deberían volver al estado en que antes se encontraban: que los peones deberían simplemente tomar nota del pueblo y número del carruage perteneciente al infractor de las reglas establecidas; que el Gobierno de la provincia en vista de las notas de los peones debería aplicar á los culpables el castigo correspondiente; y que debería haber por parte de las au-

toridades un rigor y una inflexibilidad completa para que no dejase de hacerse efectiva la multa que se impusiera. De este modo y merced á una temporada de rigor volverían los carreteros á entrar en la buena costumbre que han perdido totalmente, y se evitarían muchísimas desgracias que en el día tienen lugar y que luego son generalmente deploradas. Repetimos ahora lo que al principio digimos: las personas que transitan con frecuencia por los caminos, no cesan de quejarse de los abusos que en ellos se cometen: si hay quien crea que hemos exagerado el mal á que nos referimos aquellas personas serán sin duda las primeras en afirmar la exactitud de cuanto llevamos dicho.

Una obra buena.—Varias personas se han acercado á nuestra redaccion rogándonos hagamos presente á los dueños de los establecimientos de baños la necesidad que siente el público de que alguno de dichos establecimientos permanezca abierto á lo menos una vez á la semana durante toda la temporada de invierno. En efecto, parece imposible que en una poblacion de la importancia de la nuestra no haya una casa de baños al servicio del público durante todo el año, ya que nó diariamente á lo menos en determinado día de cada semana. Con este fin nos parece que pudiera alguna de ellas abrir una suscripcion hasta tener reunido el número de abonos suficiente para cubrir el gasto indispensable; y como es de creer que este número se obtuviera el público tendría la seguridad de disfrutar siempre el beneficio de un establecimiento tal útil á la salud.

A la guardia rural.—Algunos propietarios de fincas situadas en el término de esta ciudad nos han dado aviso de que se cortan en sus propiedades y sin su permiso grandes porciones de mimbres que luego se traen muy bonitamente á la ciudad y se venden á muy buen precio. Si los individuos de los distintos ramos de vigilancia observan alguna vez la operacion de la corta, creen como es natural, que los que la practican son dependientes del predio ó tienen la correspondiente licencia del dueño, con lo cual queda impune un delito que á ser descubierto seria severamente castigado. Denunciamos empero este abuso á fin de que sirva de aviso á aquellos empleados, siendo de desear al mismo tiempo que á fin de que pudieran ser descubiertos los culpables, acordasen los propietarios entregar un documento á los que autorizan para cortar sus mim-

bres, lográndose de este modo que los que no fuesen provistos de él pudiesen ser puestos á disposicion de la autoridad correspondiente.

Sucedé muchas veces.—Dias pasados hubo una reyerta entre el dueño de una tienda y cierto carretero que al pasar por una calle de esas que mas que de calle sirven de mostrador de toda clase de géneros, se llevó arrastrando con el carro una porcion de canastos llenos de arroz y fideos y mil otros comestibles. Todavía pretendía el dueño de estos que pagase el carretero el daño causado, no haciéndose cargo de que si hubiese tenido los géneros dentro de su casa y no en la calle, no hubiera sufrido la avería que sufrió. A lo que vemos nunca se convencerán ciertos vecinos de que la calle no es suya para tenerla obstruida de este modo; y mientras la autoridad no se lo haga comprender á fuerza de rigor, nunca se acabarán esas continuas disputas, que traen alguna vez desagradables consecuencias.

Eso queríamos.—Hemos visto que se ha colocado ayer mismo un farol en el centro de la plaza del Mercado. Celebramos que se haya tomado esta resolucion porque asi la expresada plaza quedará perfectamente iluminada.

Desgracia.—Dias pasados en el pueblo de Consell un carro cogió con una de sus ruedas á una niña de pocos años, dejándola en bastante mal estado.

Otra.—Ayer tarde descargó una terrible tempestad sobre el pueblo de Sansellas. Cayó un rayo sobre la torre de un molino en el cual habia un muchacho que quedó bastante mal parado; y otro rayo causó la muerte de un hombre que en union de su consorte estaba trabajando junto á una casita distante un cuarto de hora del pueblo.

Fiesta.—La de S. Agustin se ha celebrado en este año en el pueblo de Felanitx con un lucimiento extraordinario. Aquel pueblo es uno de los que mas se distinguen en Mallorca por la solemnidad y el buen gusto que preside en todas sus fiestas, y no es extraño por consiguiente que acudan á presenciirlas muchas personas de esta ciudad y de los pueblos. El domingo, pues, el gentio que se hallaba reunido en Felanitx era inmenso: la funcion religiosa no tuvo nada que envidiar á las mas lucidas de la capital; la feria fué abundante en ganados y en géneros de toda clase, habiéndose hecho muy buenas especulaciones; y la *fiesta de calle*, las corridas, los bailes, todo tuvo agradablemente entretenida aquella numerosa concurrencia, sin que el menor incidente viniese á turbar la alegría que es propia durante las funciones.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al lunes 22 del actual

El Gobierno de provincia admite el registro de varias minas y niega la admision de otros.

Circular del Gobierno de provincia para que varios alcaldes paguen lo que adeuden por personal y material de las escuelas.

La instruccion sobre indemnizacion a las corporaciones civiles del producto de sus bienes enagenados antes y despues del 2 de octubre de 1858.

Real decreto declarando cesante a D. Mariano Puellezo gobernador en comision de Almeria.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Almeria a D. Felipe Picón.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Huesca a D. Camilo Alonso Valdespino.

Real decreto declarando cesante a D. Francisco Cantillo, gobernador de la provincia de Albacete.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Albacete a D. Antonio Hurtado.

Reales órdenes sobre clasificacion de carreteras.

Real decreto autorizando al ministro de la guerra para adquirir, sin las formalidades de subasta, 20.000 escalabornes.

Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para adquirir, con las formalidades de subasta 40.000 cargas de carbon vegetal.

La administracion de Hacienda publica la liquidacion para que los pueblos hagan el repartimiento del recargo municipal.

Se anuncia la vacante de un estanco en Buñola.

Se anuncia la subasta de un falucho apresado con géneros de contrabando.

Se anuncia la subasta para la adquisicion de 2860 tablas de pino para el servicio de las tropas del ejército en este distrito.

Un edicto llamando a Guillermo Roselló.

Se anuncian los exámenes de los cursos de gramática castellana y latina en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Disposiciones que deben observarse para aspirar al título de Bachiller en artes.

Id. id. para los que deseen matricularse a la escuela de náutica.

Se anuncia la vacante en la Universidad central de la cátedra de farmacia químico-inorgánica.

El Tribunal de Comercio anuncia la subasta de 6 1/2 botas de miel.

Junta municipal de Beneficencia de las Baleares. Rifa del mes de agosto.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy a beneficio de la Casa de Misericordia, han salido premiados los números que a continuacion se expresan:

Suertes.	Números.
1.ª—Doce cubiertos y un cucharon de plata.	8535
2.ª—Una cadena de oro.	6862
3.ª—Una pila muy preciosa.	2378
4.ª—Catorce botones.	4766
5.ª—Doce cuchillos.	4246
6.ª—Una copilla de plata.	2473
7.ª } Dos cruces de Malta.	{ 7068
8.ª }	{ 2080
9.ª } Dos relicarios de oro.	{ 3506
10.ª }	{ 4587

Palma 10 de agosto de 1859.—Pedro Felio Perello.—Vocal-Srio.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 28.—De Sevilla en 13 dias land S. Cayetano, de 59 ton., pat. Ramon Bauzá, con 7 mar. y aceite.

De Barcelona en 7 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 49 mar., 78 pas. y balija.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Gil abad.

La fama de San Gil se divulgó estraordinariamente en Atenas y Grecia de modo que el santo se retiró a un desierto de Francia. Un dia que el rey salió a caza le encontró orando en una cueva manandole sangre de una herida causada por una saeta dirigida a la cerva que en aquel retiro le sustentaba con su leche. Desde entonces siguióle visitando Su Majestad y le ofreció muchos dones que él empleó en edificar en aquel mismo punto un monasterio del cual fué abad S. Gil y en donde pasó su vida, hasta que el Señor llamó su alma justa hacia sí.

Cultos.—Para mañana juéves.

En la iglesia de S. Francisco de Asis empezará a las once de la mañana y al tiempo de una misa una novena en honor del glorioso San Sebastian.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 5 de setiembre à las ocho de la mañana.

Escritorio público:

*casa del Sr. Marques del Reguer,
esquina al Borne.*

Se dá razon de la venta de una partida de escopetas nuevas, de diferentes precios, procedentes de la fábrica de Ibazabal en Eibar, y que acaban de llegar.

De la de simiente de gusano de seda, producto de este pais y de uno de los puntos que mejores resultados han dado en los años anteriores.

De la de *Guano Artificial* de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos, se está aceptando por los agricolas y colonos en España.

De la compra de toda clase de papel del Estado, convertido en láminas.

Del préstamo en dinero sobre fincas, alhajas, buenas firmas y demás garantías aceptables.

De la compra y venta en comision de géneros de toda clase, así como de efectos y bienes raices.

Del pago en el mismo dia de su vencimiento de los cupones de los títulos al portador de la deuda consolidada y diferida, y de acciones de carreteras, ferro carriles y obras públicas, así como el de la amortizacion y premios que á estos correspondan, evitando á los tenedores la ormacion y entrega de facturas en las oficinas y esperar la conformidad del Gobierno para su cobro.

Dicho escritorio se encarga por si del despacho de todo género de expedientes, cuya tramitacion representando á interesados particulares ó corporaciones, deba seguirse ante las dependencias de esta capital ó en las oficinas generales de la corte, aceptando al mismo tiempo cuantas comisiones, encargos y poderes que para cualquier objeto se sirvan someterle. Toma á su cargo el activar cerca de la Direccion general de derechos y propiedades del Estado, la adjudicacion á sus rematantes de las fincas de Bienes Nacionales que se hayan sacado á pública subasta en esta provincia, y falte aquel requisito de aprobacion de la superioridad. Tambien garantiza el mas pronto despacho de

los expedientes de toda clase de crédito contra el Estado y su conversion en láminas de la Deuda.

Gran bazar de muebles de lujo

NADAL CIRER, tiene el honor de anunciar al público, que en su establecimiento calle de las Miñonas números 4, 6 y 7 se encontrará un gran surtido de todas clases, referentes al ramo de ebanisteria, contruidos del mejor gusto y perfeccion, como lo tiene acreditado. Tiene además un gran depósito de sillas, sofás, sillones, butacas y balancines columbios, con el gusto mas elegante y moderno; dichos objetos son entapizados de lo mas cómodo y á última moda de Paris; además los mismos objetos, con asientos de junquillo ó sea requilla, y tambien de enea blanca y de color. El surtido de todo lo espresado será completo, para poderse servir desde la clase mas baja en precio hasta la mas superior, y todo á precios cómodos.

En el mismo establecimiento se encontrarán pianos de los mas modernos tanto para venta como para alquilar.

Interesante.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van a elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa y á precios sumamente módicos. Las personas que de ellos necesitan, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne núm. 23 de esta ciudad.

Sirvientes.

Se desea encontrar un matrimonio sin hijos, para servir en clase de criado. Darán razon en la librería de D. Juan Colomar.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

*Por el Editor
Juan Aradas*